

ADVERTENCIA: El presente Boletín reproduce las noticias aparecidas en los medios de comunicación que en cada caso se citan; por ello, FUNSALUD no garantiza que su contenido sea verídico y confiable, y excluye cualquier responsabilidad por dichos contenidos.

CONTENIDO

Cumplir derecho a la salud no es comunismo: AMLO	4
Sedena trasladará más de 7 millones de medicamentos para garantizar abasto	5
SSA: confirman en 48 horas 3 mil 304 casos	7
Asegura la Cofepris 112 mil 884 productos por incumplir regulaciones sobre sellos de advertencia	8
Endurecen senadores penas por falsificar dispositivos médicos.....	9
Suman 15.6 millones sin servicio de salud. Advierte 'Signos Vitales' violaciones a derechos sociales. Crece 12% carencia en últimos dos años; pega más a pobres, reporta organización	10
Maribel Ramírez Coronel: Que el ejército supervise, pero no ejecute (Opinión)	12
Ómicron preocupa a la mayoría de los mexicanos: Consulta Mitofsky	13
México, el país con más infartos al corazón entre naciones de la OCDE. La pandemia de Covid-19 agravó los detonantes	16
Con alteraciones neuropsiquiátricas, 50% de las personas contagiadas.....	18
Ómicron ya está en casi 60 países, pero abundan los casos leves: OMS	19
Vacunación forzada es inadmisible: ONU.....	20
Científicos sugieren desenlace pandémico ¿Qué depara al Covid-19? El SARS-CoV-2 es el quinto coronavirus en establecerse permanentemente en humanos	21
BioNTech y Pfizer afirmaron que 3 dosis de su vacuna son eficaces contra nueva variante; esperan tener en marzo fármaco adaptado a Ómicron	23
Cuba autoriza vacuna Soberana Plus para niños convalecientes de covid-19 ..	24
CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos federales con el carácter de subsidios, para fortalecer la ejecución y desarrollo del	

programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como de la Red Nacional de Laboratorios, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas	25
CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos federales con el carácter de subsidios, para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como de la Red Nacional de Laboratorios, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán	25
Falla la mitad de 50 experimentos sobre cáncer al ser verificados, revela estudio	25
Diputados aprueban dar protección a niños en la orfandad.....	27
En México se cometieron 2.037 homicidios de menores de enero a octubre: ONG	29
Senado: avanzan dictámenes para garantizar derechos de personas con discapacidad	30
Piden ver la violencia de género como razón para dar asilo a mujeres. Autoridades del país, con pocas herramientas para reconocer casos de abuso que ameriten otorgar refugio	32
Aborto, casi ausente en la educación sexual de AL	33
Descongelan reforma para ampliar a cuatro semanas las licencias de paternidad.....	34
De planta o de entrada por salida: ¿Cómo calcular el aguinaldo para trabajadoras del hogar?	37
OMS anunció compromisos para acelerar objetivos de nutrición de 2025	41
Sobrepeso y obesidad elevan los casos de hígado graso en México.....	42
Vacunación: tercera ronda (Opinión)	43
Encuentro diplomático en Yakarta. Bien recibida propuesta de AMLO al G20 contra la pobreza mundial.....	44
Ganan 1% de millonarios 141 veces más que la mitad de los mexicanos. Desigualdad extrema por más de un siglo, según informe.....	45



Padecimiento 162: La ruta para reconocer al burnout como enfermedad de trabajo	47
Exhortan diputados y activistas a ser conscientes en el manejo de plásticos de un sólo uso.....	50
Lorena Rivera: Contener el cambio climático es cosa de muuuuchos billetes (Opinión)	51

La Jornada

Cumplir derecho a la salud no es comunismo: AMLO

Myriam Navarro

08 de diciembre de 2021

El objetivo de dar atención médica gratuita e integral a toda la población no tiene nada que ver con el comunismo, sino con un estado de bienestar aniquilado por los neoliberales irresponsables, afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La gratuidad es el propósito y hacia allá vamos, esa es la bella utopía de hacer realidad el derecho a la salud consagrado en la Constitución, el cual durante todo este tiempo ha sido letra muerta, nunca se ha podido llevar a la práctica, sostuvo.

¿Cómo es esto que estamos planteando nosotros? ¿Qué, es algo fuera de lo normal? ¿Es una idea extraterrestre? No, es lo que llevan a cabo en muchos países, en Dinamarca, en Suecia, es el derecho a la salud, el estado de bienestar, en esos países y en muchos otros toda la atención médica es gratuita, expuso.

El país, manifestó, no ha podido alcanzar el objetivo –el sueño, le llama el mandatario– de brindar servicios médicos de manera universal y gratuita porque los recursos han ido a parar a contratos millonarios en beneficio de particulares, con esquemas dañinos para el erario como el de las asociaciones público-privadas que multiplican casi al infinito los costos.

Es así, subrayó el Presidente, que lo único que quedó de ese vendaval neoliberal fue el esquema IMSS-Bienestar, para atender a la población sin seguridad social.

López Obrador encabezó ayer aquí la reunión de apoyo a Nayarit, primera entidad en entregar la administración de sus servicios de salud a la Federación, en el contexto del proyecto nacional en esa dirección, pero también porque la entidad se encuentra en una situación financiera límite y angustiante, según lo expuesto por el gobernador Miguel Ángel Navarro.

Además de las deudas heredadas directamente a la administración morenista, la Universidad de Nayarit está inmersa en un profundo problema financiero que se corona con un emplazamiento a huelga.

Nayarit no tiene recursos para asegurar el pago de las nóminas, por lo que López Obrador comprometió su apoyo para resolver los asuntos urgentes de ese tipo, pero también limpiar a la universidad estatal.

Una vía –como se ha hecho en otros estados– es adelantar participaciones federales y buscar reestructuración de las deudas bancarias y fiscales. En este caso se hizo énfasis en la institución de educación superior.

Limpiarla de deuda, pero también de corrupción porque, si no, se va a seguir manteniendo como un barril sin fondo, porque hay desgraciadamente mucha corrupción, ha habido mucha corrupción en el manejo de los fondos de la Universidad de Nayarit, señaló.

A cambio pidió compromiso de aplicar cero corrupción, o sea, nada de estar recibiendo dinero para beneficio de directivos o de líderes que se hacen grandes con la riqueza mal habida. Ya eso se terminó.

Queremos ayudar, recalcó, pero también saber a dónde va el recurso, con transparencia.

No es vulnerar, no es infringir las normas o meternos a violar la autonomía universitaria, es que es dinero público, de los nayaritas, de todos los mexicanos. Entonces, concluyó, queremos cuentas claras y el chocolate espeso.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Infobae

Sedena trasladará más de 7 millones de medicamentos para garantizar abasto

07 de diciembre de 2021

Luis Cresencio Sandoval, titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), anunció que del 7 al 13 de diciembre la dependencia trasladará más de 7 millones medicamentos a 166 unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), esto, como parte de la nueva estrategia de abasto y distribución de medicinas.

Durante conferencia de prensa matutina en las instalaciones de la 15 Zona Militar en Zapopan, Jalisco, el secretario indicó que en total se moverán 7,889,788 piezas para unidades médicas de Nayarit, Jalisco, Chihuahua y Nuevo León, y serán los jefes de las zonas militares quienes se encarguen de llevar a los centros las medicinas.

“En estos almacenes se van a reorganizar o se van a organizar los medicamentos para posteriormente el apoyo, que va a consistir en hacerlos llegar a las unidades médicas que tienen desplegados cada uno de los estados”, detalló.

El funcionario indicó que a Chihuahua se llevarán 2,115,416 piezas, que llegarán a 86 unidades médicas en el estado. Los responsables serán las zonas militares, la 5ª Zona y la 42 Zona.

En Nuevo León, 576,629 piezas van a ser distribuidas en 68 unidades médicas. Mientras que, en Jalisco, 394,404 piezas van a ser destinadas a tres unidades médicas de alta especialidad que tiene el estado.

Finalmente, en Nayarit, 4,803,289 piezas serán enviadas hacia nueve unidades médicas.

Previo a la entrega final, las Fuerzas Armadas y Birmex apoyarán con el traslado de medicamentos desde los almacenes de las empresas Levic, Vantage y Arcar hasta los del Seguro Social.

En conferencia, el secretario también informó que el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) recibirá apoyo por parte de las Fuerzas Armadas en dos fases; en la primera fase, del 16 de noviembre al 2 de diciembre, se trasladaron 27,80,536 piezas a 30 estados de la República.

“Aquí fue también en coordinación con las empresas transportadoras que es Arcar y Vantage, que participamos junto con ellas para poder hacer llegar a los estados el medicamento a las instalaciones de salud de los estados”, explicó.

En la segunda fase, continuó, el periodo es del 6 al 9 de diciembre para terminar de abastecer Hidalgo y Jalisco con 5,249,855 piezas.

“Los comandantes de las zonas militares en las que tenemos presencia en toda la República serán los responsables de coordinar con los gobernadores de los estados y con las áreas de salud para poder apoyar con el traslado hacia las unidades médicas que tienen desplegados en todos los estados”, comentó.

En tanto, el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, declaró que la distribución de medicamentos se ha reforzado por las Secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, Guardia Nacional y Segalmex.

Alcocer Varle detalló que, de acuerdo a la demanda del sector salud que consta de 1,840 claves, se han comprado 1,459,288,818 piezas, de las cuales “han sido liberadas mediante órdenes de suministro al 6 de diciembre, 1,71,317,687 piezas, que han sido entregadas a las diferentes instituciones”, dijo.

En cuanto a la distribución de medicamentos y de material de curación, el titular de Salud expresó que 88,308,481 piezas han sido entregadas por los proveedores logísticos en 72 almacenes de las 32 entidades federativas.

El secretario manifestó que de los 434,74,371 piezas solicitadas en la semana del 6 al 10 de diciembre, se distribuirán 12,910,175 piezas.

“Y, por último, en el Instituto de Salud para el Bienestar, gracias al reforzamiento gubernamental, la entrega de los medicamentos y material de curación en los últimos 10 días incluye 27,390,125 piezas y en esta semana van 12.9 millones”, concluyó.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

SSA: confirman en 48 horas 3 mil 304 casos

Laura Poy Solano

08 de diciembre de 2021

A casi dos años de la detección del primer caso de Covid-19 en México, 3 millones 262 mil 422 personas han superado la enfermedad. Sin embargo, la SSA reportó que entre lunes y martes se confirmaron 3 mil 304 casos de Covid-19, con un total de 3 millones 905 mil 319, mientras los decesos se elevaron 288, con un acumulado de 295 mil 601.

Destacaron que los casos activos estimados, es decir, con síntomas en los pasados 14 días y con capacidad de transmisión, sumaban ayer 18 mil 994, mil casos más a los reportados este lunes.

La velocidad en la reducción en los contagios también reporta una caída. Si bien la curva epidémica se mantiene a la baja con menos 15 por ciento, el pasado lunes la disminución era de 17 por ciento para el periodo del 21 al 27 de noviembre, en comparación con la semana epidemiológica previa.

En cuanto a la actualización de la Estrategia Nacional de Vacunación, la dependencia federal indicó que este lunes se aplicaron 185 mil 58 dosis, para un acumulado de 134 millones 694 mil 601 vacunas administradas.

Indicó que de los 78.5 millones de vacunados, 83 por ciento, es decir, 65.4 millones cuentan con el esquema completo, y 13 millones han recibido una dosis. A la fecha, 86 por ciento de la población de 18 años y más en el territorio nacional tiene al menos medio esquema.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Asegura la Cofepris 112 mil 884 productos por incumplir regulaciones sobre sellos de advertencia

Ángeles Cruz Martínez

08 de diciembre de 2021

Por incumplir con la regulación sobre los sellos de advertencia, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) aseguró 112 mil 884 unidades de las bebidas Chaparrita y Barrilito, y del aperitivo de marca comercial Peperami.

Las dos primeras mercancías carecen del etiquetado de advertencia y el tercero contiene, en su empaque, una imagen animada, pero al tener un sello, infringe la normatividad, la cual es una herramienta para que los consumidores tengan información puntual sobre el contenido de alimentos y bebidas procesados, en particular si contienen niveles elevados de grasas, azúcares y sodio.

En los operativos realizados por la Comisión de Operación Sanitaria, se decomisaron 57 mil 432 piezas de la bebida Chaparrita, refresco sin gas pasteurizado; 18 mil 432 frascos de la bebida Barrilito, que tiene diferentes presentaciones y sabores. También 36 mil 980 piezas de Peperami en sus cinco presentaciones.

Los refrescos no tenían los sellos en la parte frontal, sino que se encuentran en el espacio donde está el listado de ingredientes y la declaración nutrimental.

En tanto, los productos de la marca Peperami, fabricados por Qualtia Alimentos Operaciones S. de R.L. de C.V., presentaron irregularidades en su empaquetado al incluir la imagen animada del personaje Peperami, a pesar de tener un sello de advertencia en el producto.

La Cofepris resaltó que los fabricantes de alimentos y bebidas procesadas están obligados a cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, sobre las especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas, prevasados y modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2020.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Endurecen senadores penas por falsificar dispositivos médicos

Víctor Ballinas y Andrea Becerril

08 de diciembre de 2021

El Senado aprobó reformas a la Ley General de Salud para sancionar a quien adultere, falsifique, contamine o altere dispositivos médicos. La pena por ese delito es de tres a 15 años de prisión y multa de 50 mil a 100 mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Todas las fuerzas políticas coincidieron en el pleno que se debe frenar los robos de equipo médico.

También, en el dictamen, se establece que a quien venda, comercie, distribuya, interne al país o transporte, con fines de comercialización, dispositivos médicos adulterados, falsificados o contaminados, en cualquier lugar o por cualquier medio, se le impondrá una sanción de uno a nueve años de prisión y multa de 20 mil a 50 mil veces la UMA, vigente al momento de la comisión del delito.

Se pretende brindar certeza y seguridad

La senadora de Morena Lilia Margarita Valdez manifestó en el pleno que con esta reforma se avanza significativamente en un marco jurídico que brindará certeza y seguridad en el uso, fabricación, comercialización y control de los dispositivos médicos, dada la importancia de éstos en el acceso a la salud.

A su vez, la senadora Sylvana Beltrones Sánchez, del PRI, mencionó que los dispositivos médicos y su regulación deben ser considerados un componente fundamental en los sistemas de salud.

Resaltó que los dispositivos médicos han permitido incrementar la expectativa de vida en promedio cinco años y el decremento de 25 por ciento de impacto en la discapacidad.

Identificación de los equipos médicos

Beltrones, autora de la iniciativa que se dictaminó, precisó que actualmente en la Ley General de Salud se establece que los equipos médicos: prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos y de curación, así como productos higiénicos, son insumos médicos, mientras que en el sector salud son reconocidos como dispositivos médicos.

Por ello, insistió, resulta necesario identificar qué insumos son considerados dispositivos médicos.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Reforma

Suman 15.6 millones sin servicio de salud. Advierte 'Signos Vitales' violaciones a derechos sociales. Crece 12% carencia en últimos dos años; pega más a pobres, reporta organización

César Martínez

08 de diciembre, 2021

En dos años, 15.6 millones de mexicanos se sumaron a quienes no tienen acceso a un servicio de salud, principalmente pobres, señala el informe "Balance Desequilibrado. Los Derechos Humanos en México".

Elaborado por la organización Signos Vitales, el documento dedica un capítulo a las violaciones de los derechos sociales, como lo son el de la salud, de seguridad social, alimentación y educación.

Según el informe, que cita datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), con el Seguro Popular se redujo la carencia de acceso a servicios de salud, al pasar de 29 por ciento de la población en 2010 a 15.6 por ciento en 2016, y 16.2 por ciento en 2018.

"Desafortunadamente, el desastre que ocasionó el virus por Covid-19 se refleja en el drástico aumento de 12 puntos porcentuales respecto de 2018 en la carencia por acceso a los servicios de salud, llegando a un 28.2 por ciento en 2020", establece.

De esa manera, casi 3 de cada 10 mexicanos dijeron que no estaban afiliados al IMSS, al ISSSTE, a los servicios de salud de Pemex, el Ejército o la Marina, ni a servicios privados o al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).

"Lo anterior significa que en dos años hubo un aumento de 15.6 millones de personas que reportaron no estar afiliadas, inscritas o tener derecho a recibir servicios de salud en una institución pública o privada", explica.

"Además se observa también que, entre 2018 y 2020, el mayor aumento en la incidencia de la carencia por acceso a los servicios de salud se dio en el 30 por ciento de la población con menores ingresos".

En la población en pobreza extrema, esa carencia pasó de 25.6 por ciento en 2018 a 57.3 por ciento en 2020.

Con el derecho a la alimentación pasa algo similar, pero en menor escala, mientras que la falta de una vida segura sigue afectando a cerca de 31 millones de mujeres en México.

"A pesar de las evidencias que atentan contra la seguridad de las mujeres, existe un debilitamiento institucional para la atención a las mujeres, siendo esto, un sello del actual Gobierno federal", acusa el informe.

"La actual Administración ha desaparecido programas sociales enfocados a apoyar, principalmente a las mujeres, los dos programas que sobresalen por su relevancia son: las estancias infantiles y la reducción presupuestal de los refugios para mujeres".

Falta de acceso a la educación, violación a derechos de niños, problemas en la igualdad de género, y la vulnerabilidad de los pueblos indígenas son otros aspectos abordados en el informe, todos con resultados negativos en esta Administración.

En otro rubro de derechos violentados, se recuerda que este año apunta a ser el más violento en la historia moderna de México, además de que el derecho a un medio ambiente sano tampoco está garantizado.

Polémicos y violatorios

Los proyectos insignia del Gobierno de AMLO, además de polémicos, violan los derechos humanos, reporta un informe de la organización Signos Vitales.

DOS BOCAS

Sobre la falta de pago y los cobros indebidos a los trabajadores, el informe retoma la protesta de empleados y autoridades en la Refinería, que derivó en un enfrentamiento.

TREN MAYA

Se identificaron aproximadamente 3 mil 286 hogares sobre el derecho de vía actual, lo que ha desembocado en desplazamientos, que a su vez pueden ocasionar pobreza de manera casi instantánea.

AIFA

Reporta que, en septiembre de este año, los trabajadores del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles denunciaron que les quitan 30 por ciento de su sueldo y les hacen firmar como si recibieran al 100.

[Ver fuente \(solo suscriptores\)](#)

[Volver al Contenido](#)

El Economista

Maribel Ramírez Coronel: Que el ejército supervise, pero no ejecute (Opinión)

07 de diciembre de 2021

El nuevo experimento de poner al Ejército a cargo de la distribución de fármacos corre un elevado riesgo de que no funcione. Y el general en retiro Jens Pedro Lohmann Iturburu como nuevo titular de Birmex ya debería estar buscando opciones innovadoras si es que verdaderamente quiere lograr resultados.

Definitivamente no se puede comparar con la entrega de papitas ni refrescos como lo hizo el presidente López Obrador, porque en ese caso son cuando mucho 50 distintos productos. En el caso de los insumos médicos se trata de 1,300 distintos tipos de productos médicos, que integran cerca de 1,800 millones de piezas distintas, que la norma sanitaria obliga a tener trazabilidad; y una gran proporción de dichas piezas son de manejo delicado, que requieren organizarse en forma cuidadosa y meticulosa, en muchos casos bajo condiciones especiales de temperatura, y además entregarse en miles de puntos distintos en las 32 entidades de la República.

Es de esperarse que, con la decisión de meter al Ejército, la Federación ya no le seguirá dejando a los gobiernos estatales el reparto de la última milla que es justamente donde siguen atoradas las medicinas y material de curación. Aquí un punto importante es que ese costo se le quiso endilgar a las entidades para hacer llegar los insumos a hospitales, clínicas y centros de salud, pero ya se vio que no fue posible.

Aquí lo importante es que el Gobierno federal ya no pudo seguir ignorando el problema, y aunque se tardó demasiado, finalmente terminó reconociéndolo y ahora anda viendo cómo resolverlo.

Si decidió que sean las Fuerzas Armadas está bien, les tiene la mayor confianza. Y el general Lohmann, con su experiencia en el ISSSTE, seguramente tendrá claro el desafío. Lo importante es que López Obrador le dé libertad, le permita decidir y no lo obligue a inventar el agua tibia, a construir almacenes y a hacer todo por sí mismo.

Será clave que el nuevo titular de Birmex deje la última milla a cargo de expertos en logística que conocen requerimientos y condiciones, que cuentan con sistemas especializados, personal calificado y la infraestructura indicada para hacerlo bien.

Es vital que la 4T ya no siga experimentando porque de ser así, los costos seguirán elevándose y los seguirán pagando los pacientes.

Siguen reuniones Insabi-farma

Será que ahora sí Juan Ferrer ya sintió el jalón de orejas o será porque tiene encima a la Oficialía Mayor de Hacienda, pero finalmente -tras 2 años de traspies y tropiezos- ya está ahora sí buscando poner orden. Ayer su área de facturación tuvo un webinar con representantes del sector farmacéutico para agilizar pagos. Y sobre el mismo tema hubo otra reunión de Insabi con UNOPS.

De igual manera, ya identificaron el problema con los Operadores Logísticos después de tantos reclamos de las propias Instituciones de Salud, y para ello se designó personal que supervise carga-descarga, almacenaje y revisión documental, a ver si ahora sí ya superan el caos en que se atoraron por meses. En esto entraron a apoyar Sedena, Semar y Birmex.

Los tiempos de entrega, otro bache

Otro factor en que deben poner atención para no volver a atorar el abasto el próximo año son los tiempos tan cortos que le están condicionando a los proveedores.

Porque el Insabi en su consolidada que convocó va a dar el fallo en la segunda quincena de diciembre, y le están pidiendo a los oferentes que entreguen 30% de insumos en enero. Si no se resuelve es un desincentivo a participar y un aspecto que reducirá la competencia porque muchos sentirán que no podrán cumplir y preferirán abstenerse.

Si Insabi accede en este punto, se entiende que lo más razonable es que prorrateen mejor las entregas a lo largo del año con porcentajes más bajos de inicio para facilitar el acceso a más empresas.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

El Economista

Ómicron preocupa a la mayoría de los mexicanos: Consulta Mitofsky

Katyana Gómez Baray

07 de diciembre de 2021

La 96 Encuesta Nacional El Coronavirus en México realizada por Consulta Mitofsky muestra que el 83.9% de los entrevistados consideró que debemos preocuparnos "mucho" o "algo" por la variante Ómicron de Covid-19, reportada recientemente por el gobierno de Sudáfrica y que se ha propagado en varios países.

Ómicron, la nueva variante de Covid-19, ha despertado preocupación entre la mayoría de los mexicanos, que apenas comenzaban a relajarse tras el fin de la tercera ola de contagios registrada en el país, según muestra la 96 Encuesta Nacional El Coronavirus en México realizada por Consulta Mitofsky.

El 83.9% de los entrevistados por la casa de encuestas consideró que debemos preocuparnos "mucho" o "algo" luego de que Sudáfrica reportó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) el hallazgo de esta variante a finales de noviembre y provocó la intranquilidad a nivel mundial de que las vacunas tengan una menor eficacia.

Para Roy Campos, presidente de Consulta Mitofsky, la aparición de Ómicron "sí generó impacto, mucho más que las otras variantes. Ésta de repente se generó una especie de pánico inicial".

El 83.4% de las personas entrevistadas cree que es muy probable que llegue la variante al país.

El pasado viernes, el presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó que se había detectado el primer caso sospechoso de Ómicron en México. En su conferencia matutina del 3 de diciembre, el mandatario explicó que se trataba de una persona que había viajado a Sudáfrica y estaba bajo la revisión del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE).

Pese a estas inquietudes, la opinión está dividida entre cerrar o no las actividades otra vez como medida preventiva.

En el ejercicio realizado del 3 al 5 de diciembre se muestra que el 43.2% de los encuestados consideró que sí se deberían cerrar de nuevo algunas actividades que ya se han comenzado a restablecer desde mediados de octubre de este año, mientras que el 43.8% opinó que no se cierren.

En el comparativo sobre las principales preocupaciones de los mexicanos, el temor a ser víctima de la delincuencia continúa en el primer lugar al ubicarse en 40%, muy por arriba de quienes tienen miedo a contagiarse de Covid-19 (19 por ciento).

Esta percepción refleja la creciente violencia en el país, registrada en diversas entidades de la República, como es el caso de Sonora, Zacatecas, Guerrero y recientemente en Quintana Roo, donde se han presentado altercados y balaceras cerca de algunas zonas hoteleras.

En segundo lugar, con 27.2% se encuentra el temor a que la economía familiar resulte afectada por la crisis.

Esta percepción se da acorde con la reducción entre las personas que admiten que tiene "mucho" o "algo" de miedo a contagiarse de Covid-19 o morir a causa de esta

enfermedad. Sin embargo, la mayoría de los encuestados considera que cerca de su entorno y los lugares que frecuenta hay alguien infectado de coronavirus.

El 68.9% todavía admitió que tiene miedo a resultar infectado del nuevo coronavirus, contra el 79.6% registrado hace un mes en la encuesta publicada por Mitofsky el 7 de noviembre pasado.

Una caída similar, de más de 10 puntos, se aprecia entre quienes respondieron que temen morir por Covid-19 al pasar de 73.3 (a principios de noviembre) a 61.3 por ciento.

En la 96 encuesta realizada por Consulta Mitofsky sobre Covid-19 destaca una reducción en la respuesta de los mexicanos que siempre usan el cubrebocas como medida de prevención (80.2%) y se registra un incremento ligero en el porcentaje de quienes respondieron que lo utilizan sólo "a veces" (15.5 por ciento).

Para realizar este ejercicio, Consulta Mitofsky entrevistó a 1,000 mexicanos mayores de 18 años de edad con dispositivos móviles inteligentes con acceso a internet. "Los resultados no son frecuencias simples, sino estimaciones basadas en la post-estratificación de la muestra calculado sobre factores de expansión de acuerdo a cuatro variables demográficas (población por entidad, sexo, edad y escolaridad) obtenidas del último censo público", detalla. Esta encuesta tiene un diseño muestral.

Tras las primeras reacciones a nivel mundial sobre la variante Ómicron que también alarmaron a los mercados al cierre de la semana pasada, el temor ha disminuido paulatinamente conforme se van dando a conocer los resultados de los primeros análisis para conocer la gravedad de la enfermedad que puede provocar.

Este martes, un alto funcionario de la Organización Mundial de la Salud, Michael Ryan, comentó que no hay pruebas de que Ómicron provoque una enfermedad más grave que las anteriores variantes de Covid-19 ni razones para "dudar" de la eficacia de las vacunas.

"Tenemos vacunas muy eficaces que han demostrado su poder contra todas las variantes hasta ahora, en términos de gravedad de la enfermedad y de hospitalización, y no hay ninguna razón para pensar que no vaya a ser así" en el caso de Ómicron, explicó la tarde de este 7 de diciembre el especialista.

Aprobación de la labor de AMLO continúa al alza

En la última encuesta sobre el coronavirus en México, la percepción positiva sobre el desempeño de López Obrador ante la pandemia de Covid-19 fue de 63.3 por ciento.

"En lo personal he visto al gobierno, no en este caso en general (sobre la nueva variante), como muy preocupado, más por la economía que por la enfermedad", comentó Roy Campos, quien observó que las decisiones por parte de las autoridades de salud han sido inconsistentes especialmente respecto al plan de vacunación contra Covid-19 para menores de edad y la aplicación de las dosis de refuerzo.

Vacunación contra Covid-19 en México

Casi siete de cada 10 de las personas consultadas opinaron que sí es necesario que se apliquen las dosis de refuerzo de la vacuna contra Covid-19, una medida que comenzó a implementarse este martes 7 de diciembre en seis entidades federativas: Chiapas, Ciudad de México, Jalisco, Oaxaca, Sinaloa y Yucatán.

Según los resultados de Consulta Mitofsky, al menos ocho de cada 10 encuestados consideraron que los adolescentes de entre 12 y 17 años de edad sí deberían ser inoculados contra el coronavirus.

Mientras que más del 70% dijo que también deberían vacunarse contra Covid-19 a los menores de 6 a 12 años.

Al corte del 5 de diciembre, el Gobierno federal ha aplicado 134 millones 509,543 vacunas contra Covid-19 desde que inició el plan de inmunización el 24 de diciembre de 2020.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

México, el país con más infartos al corazón entre naciones de la OCDE. La pandemia de Covid-19 agravó los detonantes

Ángeles Cruz Martínez

08 de diciembre de 2021

La acumulación de grasa en las arterias (ateroesclerosis) inicia desde la infancia, pero puede modificarse para prevenir enfermedades cardíacas, en el cerebro, las piernas y riñones, entre otros órganos. El problema es que se detecta hasta que se presentan las complicaciones graves como infartos al miocardio, advirtieron especialistas.

En la quinta Cumbre Latinoamericana del Colesterol organizada por Pacientes de Corazón (Paco), Gabriela Borrayo, coordinadora de Innovación en Salud en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), resaltó que, por falta de detección y control del llamado colesterol malo, LDL, México registra la mortalidad más alta por

infartos al corazón con 27 por ciento contra el promedio de 7 por ciento entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Comentó que durante la pandemia de Covid-19 las personas disminuyeron su actividad física y aumentaron la ingesta de alimentos no saludables, lo cual favoreció el incremento del sobrepeso y obesidad y alteraciones metabólicas como diabetes y en los niveles de colesterol LDL. El efecto se vio en el incremento de la mortalidad durante 2020.

La especialista refirió los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), según los cuales, el año pasado las enfermedades cardiovasculares se mantuvieron como la primera causa de muerte, pero la cantidad de decesos aumentó 62 mil 663, es decir, 28.6 por ciento más con respecto de 2019.

Destacó el reto que plantea este problema de salud, por la mala condición de salud de las personas. Una investigación encabezada por Borrayo, con más de 21 mil derechohabientes del Seguro Social, encontró que 60 por ciento vive con hipertensión arterial; 45.5 con diabetes; 46.8 por ciento es fumador. Estos son los principales factores de riesgo para presentar una enfermedad cardiovascular con alto riesgo de causar discapacidad y muerte prematura.

Rodrigo Gopar Nieto, del área de Urgencias y la Unidad Coronaria del Instituto Nacional de Cardiología, explicó la serie de enfermedades que se desencadenan en individuos con los niveles de colesterol LDL elevados.

La aterosclerosis no atendida provoca síndrome coronario –se reduce el flujo de circulación sanguínea– insuficiencia cardíaca. Lo siguiente es el infarto al miocardio. Es, dijo el especialista, la crónica de una muerte anunciada.

Esto es así porque la acumulación de grasa en las arterias empieza desde la infancia. La manera de cambiar el curso de la enfermedad es modificar el estilo de vida, con alimentación saludable, ejercicio físico, evitar el tabaquismo, mantener un peso corporal adecuado, entre otros.

Una vez que se diagnostica la enfermedad, lo que queda es tratar de prevenir las complicaciones mencionadas, lo que no siempre se consigue, sobre todo cuando existe una condición genética y son familias enteras afectadas por el padecimiento.

El hipercolesterolemia familiar es más frecuente de lo que se piensa, pero no se diagnostica ni se atiende, señaló Carlos Aguilar Salinas, de la Unidad de Investigación en Enfermedades Metabólicas del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

En México se desconoce la prevalencia del mal, pero a escala global se estima que uno de cada 31 eventos de obstrucción de arterias (cardiopatía isquémica) y una de cada cinco muertes prematuras son provocadas por hipercolesterolemia familiar.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Con alteraciones neuropsiquiátricas, 50% de las personas contagiadas

Laura Poy Solano

08 de diciembre de 2021

Investigaciones recientes sobre la frecuencia de manifestaciones neuropsiquiátricas en pacientes afectados por el Covid-19 señalan que al menos 50 por ciento de quienes superaron la enfermedad, incluidos aquellos que no necesitaron soporte ventilatorio, presentan trastornos cognitivos con alteraciones ejecutivas y de memoria del trabajo, como dificultades para concentrarse en una tarea.

Al presentar los datos preliminares de pacientes con seis meses de seguimiento, el doctor Fernando Flores Silva, investigador del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, destacó que se han detectado altas frecuencias de trastornos de ansiedad que afecta hasta 30 por ciento; otro 20 por ciento de pacientes presenta trastornos de depresión y 15 por ciento por estrés postraumático.

En el seminario Salud mental y adicciones, convocado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), en el que se presentaron tres de los 86 proyectos financiados por el organismo en el campo de la salud mental, Flores Silva destacó que, en el estudio, en el que participan 200 pacientes, se detectó que entre 15 y 16 por ciento presentó confusión mental o delirium, incluso entre quienes no requirieron de un ventilador.

Agregó que, al mes de su egreso hospitalario, 60 por ciento de los pacientes presentaron uno o varios trastornos como fallas de atención, debilidad generalizada, anomalías del sueño y del ánimo.

Estas alteraciones parecen más frecuentes en quienes no enfrentaron una gravedad crítica, pues tenemos pacientes que nunca se hospitalizaron, sólo requirieron uso de oxígeno en casa y parecen tener una mayor frecuencia de estos trastornos de salud mental, no tanto cognitivos.

El investigador explicó: queremos elaborar una herramienta para que estos padecimientos puedan ser atendido en el primero y segundo niveles de atención de la salud, a los que accede la mayoría de la población.

Se trata, aseguró, de establecer cuáles serían las preguntas específicas que se pueden hacer en los consultorios de medicina familiar, para identificar estos trastornos. El proyecto también propone brindar capacitación remota y el uso de la telemedicina para atender las futuras necesidades de la población en materia de salud mental.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Crónica

Ómicron ya está en casi 60 países, pero abundan los casos leves: OMS

08/12/2021

Un total de 57 países han detectado ya casos de la nueva variante ómicron del coronavirus, aunque muchos de ellos sin síntomas o leves, destaca la Organización Mundial de la Salud (OMS) en un informe donde alerta sobre la alta posibilidad de reinfección que parece tener la nueva cepa.

El informe epidemiológico semanal de la organización subraya que los 212 casos confirmados en 18 países de la Unión Europea (UE) fueron en personas con síntomas leves o incluso asintomáticas.

La OMS advierte sin embargo que, aunque la variante ómicron pueda causar menos casos graves que la delta (predominante en la actualidad) podría aumentar las hospitalizaciones y las muertes si, como se teme, es más contagiosa y causa más infecciones en general.

En los últimos 60 días, de los 900.000 casos de COVID-19 analizados por la red de laboratorios global GISAID más del 99 % siguen siendo causados por la variante delta del coronavirus, y sólo 713 (0,1 %) pertenecen a la ómicron.

Sin embargo, ese número es considerablemente mayor al indicado por la OMS hace una semana (cuando GISAID había identificado 14 casos de ómicron) y la variante ya supera en número a otras anteriormente detectadas, como la alfa o la gamma.

La OMS cita previsiones del Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades, que espera que la ómicron se convierta en la variante dominante en la UE (más del 50 % de los casos) entre enero y marzo de 2022, dependiendo del nivel de transmisibilidad que acabe teniendo.

La OMS resalta el fuerte aumento de casos en países del sur de África, la región donde la ómicron fue primero detectada: no sólo Sudáfrica, donde los casos se han duplicado en una semana (111 % más), sino Eswatini (1.990 %), Zimbabue (1.361 %), Mozambique (1.207 %), Namibia (681 %) y Lesoto (219 %).

El informe subraya no obstante que estos fuertes aumentos podrían estar relacionados con el mayor número de tests de diagnóstico que se han practicado en esos países durante las últimas semanas debido a la alarma por la variante ómicron.

Uno de los puntos de mayor preocupación de la nueva variante es su aparentemente alto nivel de reinfección, es decir, la capacidad de infectar a personas que ya han tenido antes la enfermedad y habían desarrollado por ello anticuerpos naturales contra el coronavirus.

La OMS subraya en ese sentido que la variante "parece extenderse rápidamente en una población altamente inmunizada como era la de Sudáfrica".

Aunque la tasa de vacunación contra la COVID en Sudáfrica es baja (de alrededor del 35 %), la OMS cree que el país tiene un nivel de inmunización de sus adultos de entre el 60 % y el 80 %, debido al alto número de personas que se estima que pasaron la enfermedad.

El informe de la OMS sigue sin arrojar luz sobre el posible efecto de la nueva variante en las vacunas anticovid, pero señala que los tratamientos usados en casos graves de la enfermedad (corticoesteroides, antagonistas de interleucina-6) parecen seguir funcionando ante esta cepa.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Excélsior

Vacunación forzada es inadmisibile: ONU

08 de diciembre, 2021

La vacunación obligatoria "debe siempre respetar los derechos humanos y forzarla no es aceptable", consideró este miércoles la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet.

Bajo ninguna circunstancia, la gente tiene que ser vacunada a la fuerza, aunque si una persona se niega a cumplir con la obligación de vacunarse puede tener consecuencias legales, como por ejemplo una multa apropiada", consideró Bachelet en un mensaje de video.

Bachelet advirtió de que hay tomar en cuenta importantes consideraciones de derechos antes de hacer obligatoria la vacunación.

Debe cumplir con los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y no discriminación", explicó, según se lee en una transcripción de sus palabras durante un seminario del Consejo de Derechos Humanos.

La Alta Comisionada dijo que los objetivos que persiguen los países que se plantean hacer obligatoria la vacuna para luchar contra la pandemia eran "por supuesto, del más alto nivel de legitimidad e importancia".

Pero insistió en que "la obligatoriedad de la vacunación solo debe usarse cuando sea necesario para lograr objetivos imperiosos de salud pública".

Y solo cuando las medidas menos intrusivas, como llevar cubrebocas y la sana distancia, no logren satisfacer esos objetivos de salud pública".

Bachelet enfatizó también que para que la obligación esté "de acuerdo con los principios fundamentales de los derechos humanos de igualdad y no discriminación", los países tienen que asegurar el suministro de vacunas y que sean realmente abordables.

Así como que sean "suficientemente seguras y efectivas", añadió.

Bachelet explicó también que podría ser apropiado restringir ciertos derechos y libertades, incluso el acceso a instalaciones como hospitales y colegios, a las personas no vacunadas.

De cara al futuro, Bachelet afirmó que toda obligatoriedad en la vacunación "debe estar sujeta a revisión oficial frecuente para asegurar que siga siendo necesario, proporcional y no discriminatorio".

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

El Universal

Científicos sugieren desenlace pandémico ¿Qué depara al Covid-19? El SARS-CoV-2 es el quinto coronavirus en establecerse permanentemente en humanos

07/12/2021

Técnico muere de un infarto al celebrar gol de su equipo en el último minuto

Los virus siempre han estado ahí: es una frase que, desde que se detectó el SARS-CoV-2 ha sido enunciada por la comunidad científica, y que fuimos nosotros, la humanidad, quienes llegamos a invadir su hábitat. En su naturaleza, estos patógenos buscan huéspedes en que alojarse, y la relación que nos vincula a todo cuanto nos rodea ha propiciado el origen de un sinnúmero de enfermedades; la más reciente es el Covid-19. En este contexto, el conocimiento del coronavirus es

cambiante, ya que se encuentra en constante mutación, por ello, lo que sabíamos hace un año, respecto a su forma de actuar, podría no coincidir con su comportamiento actual. Es así que, las y los expertos se preguntan ¿cuál es el camino que deparará a la enfermedad?

Jesse Bloom, biólogo evolutivo, ha sido uno de los especialistas que se ha dedicado a desentrañar los enigmas del SARS-CoV-2, pues si bien antes del surgimiento de éste ya existían cuatro coronavirus, cada uno cuenta con una composición genómica distinta. El experto se ocupó de observar sus diferencias y semejanzas, fue así que fue uno de los primeros científicos en sugerir que el Covid-19 se convertía en endémico, pues sus coetáneos brotaron causando miles de infecciones para después causar sólo resfriados leves a lo largo de décadas. Sin embargo, se desconoce el motivo por el cual no cesan de prosperar.

Para comprender su evolución, Bloom -narra para "Nature"- estudió a "229E", uno de los coronavirus estacionales con la capacidad de reinfectar a las células humanas. Fue así que el experto estudió muestras de sangre, obtenidas durante los ochenta, de personas expuestas a este virus con el objetivo de contabilizar la cantidad de anticuerpos que habían generado, luego de contraer la enfermedad.

De acuerdo a la publicación, los resultados fueron "sorprendentes", pues las muestras de 1980 indicaron que las personas infectadas habían desarrollado altos niveles de anticuerpos, con la capacidad de bloquear a la versión de 1984 de "229E". Sin embargo, la respuesta inmune fue menos efectiva frente a "229E" de 1990, que ya había sufrido diferentes mutaciones. Lo mismo ocurrió con las variantes de "229E" que correspondieron a los 2000 y 2010. Cuanto más reciente eran estos cambios, los anticuerpos generados en los ochenta fueron menos efectivos.

"Las personas tenían inmunidad a los virus del pasado reciente, pero no a los del futuro, lo que sugiere que el virus estaba evolucionando para evadir la inmunidad", explica el trabajo.

Científico revela que la variante ómicron pudo mutar en un paciente con VIH, infectado por Covid-19

"Ahora que hemos tenido casi dos años para ver cómo evoluciona el SARS-CoV-2, creo que hay claros paralelos con 229E", estimó Bloom.

El científico llegó a esta conclusión luego de conocer la evidencia más reciente de variantes de preocupación (VOC, por sus siglas en inglés), -según la denominación de la OMS- como delta y ómicron, que desafían la potencialidad de los anticuerpos desarrollados por una infección previa o por las vacunas antiCovid.

Para el estudioso, no sería una sorpresa que, entre una mutación y otra, junto con todas las variantes que están por surgir, "las fuerzas que impulsan este 'cambio antigénico' se fortalezcan a medida que la mayor parte del planeta obtenga inmunidad contra el virus a través de la infección, la vacunación o ambas". Ómicron -argumentó- es un ejemplo de ellos, pues la evidencia más reciente indica que elude a la respuesta inmune de las personas.

"La forma en que evolucione el SARS-CoV-2 durante los próximos meses y años determinará cómo será el final de esta crisis global: si el virus se transforma en otro resfriado común o en algo más amenazante como la influenza o algo peor", advierte "Nature", en una publicación fechada hoy.

Bloom expresó que si bien, la presencia de ómicron y delta suponen un gran reto para sofocar la pandemia, no todo está perdido, ya que, gracias a la vacunación mundial, el panorama ha cambiado drásticamente, pues desde su aplicación la tasa de mortalidad ha disminuido considerablemente y en comparación de las muertes registradas desde diciembre de 2019. Sin embargo, el experto teme que la eliminación de medidas restrictivas en casi todas las partes del mundo sea el causante del origen de más mutaciones.

A la postre, la comunidad científica espera que a medida que el SARS-CoV-2 evolucione, sus cambios sean más predecibles, pierda su transmisibilidad y adopte la forma de otros virus respiratorios inofensivos, "pero no está claro cuándo ocurrirá este cambio y a qué infección podría parecerse".

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Reforma

BioNTech y Pfizer afirmaron que 3 dosis de su vacuna son eficaces contra nueva variante; esperan tener en marzo fármaco adaptado a Ómicron

08 de diciembre, 2021

La vacuna contra el coronavirus desarrollada por Pfizer y BioNTech es eficaz contra la variante Ómicron después de tres dosis, informaron los laboratorios en un comunicado.

"La vacuna sigue siendo eficaz contra el coronavirus, incluyendo la variante Ómicron, si se han administrado tres dosis", señalan los estudios realizados por los laboratorios.

Indican que probablemente la nueva variante no queda suficientemente neutralizada después de dos dosis.

Se espera que una vacuna de Pfizer y BioNTech adaptada a Ómicron esté disponible en marzo del próximo año.

"Vamos a desarrollar una vacuna específica contra la variante Ómicron y esperamos tenerla disponible de aquí a marzo".

"Una tercera dosis suministra un nivel de anticuerpos para neutralizar Ómicron similar al logrado después de dos dosis (frente a otras variantes)", explicaron.

Según Albert Bourla, presidente y director general de Pfizer, citado en el comunicado, dos dosis ofrecen protección frente a Ómicron e impiden desarrollar la enfermedad de manera grave, pero después de los estudios realizados está claro que la protección mejora con una tercera dosis.

Ómicron, considerada "altamente transmisible" por la Organización Mundial de la Salud (OMS), fue detectada por primera vez a finales de noviembre en Sudáfrica y rápidamente se identificó en varios países, provocando una ola de pánico, sobre todo en Europa, donde los contagios se multiplican.

[Ver fuente \(solo suscriptores\)](#)

[Volver al Contenido](#)

Excélsior

Cuba autoriza vacuna Soberana Plus para niños convalecientes de covid-19

08 de diciembre, 2021

La autoridad de Salud de Cuba autorizó el uso de emergencia de la vacuna de fabricación local Soberana Plus para niños mayores de dos años convalecientes de covid-19, informó la prensa oficial.

El Centro Estatal de Medicamentos, Equipos y Dispositivos Médicos (Cecmed) detalló que la vacuna solo se aplicará a niños y adolescentes con dos meses o más de su alta médica hospitalaria o domiciliaria.

Se ha demostrado que cumple con los requisitos de calidad, seguridad e inmunogenicidad para este grupo poblacional", destacó el organismo.

La aprobación se fundamentó en los resultados parciales obtenidos durante un ensayo clínico Fase I y II con Soberana Plus en personas convalecientes a partir de dos años de edad.

El proceso demostró que la administración de una sola dosis es segura, y aportó elementos del beneficio potencial en términos inmunológicos contra el riesgo potencial de reinfección por el SARS-CoV-2", notificó el Cecmed.

A finales de octubre, Cuba aprobó el uso de Soberana Plus como dosis de refuerzo en niños y adolescentes entre los 2 a 18 años de edad, como parte del esquema que incluye dos dosis previas de la vacuna Soberana 2.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Publicación en el Diario Oficial de la Federación

SECRETARÍA DE SALUD

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos federales con el carácter de subsidios, para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como de la Red Nacional de Laboratorios, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas

08 de diciembre, 2021, págs. 61 a 111.

[Ver convenio aquí](#)

[Volver al Contenido](#)

Publicación en el Diario Oficial de la Federación

SECRETARÍA DE SALUD

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos federales con el carácter de subsidios, para fortalecer la ejecución y desarrollo del programa y proyectos federales de Protección contra Riesgos Sanitarios, así como de la Red Nacional de Laboratorios, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán

08 de diciembre, 2021, págs. 112 a 160.

[Ver convenio aquí](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Falla la mitad de 50 experimentos sobre cáncer al ser verificados, revela estudio

08 de diciembre de 2021

Washington. Hace ocho años, un equipo de investigadores lanzó un proyecto para repetir cuidadosamente los primeros, pero influyentes, experimentos de laboratorio en la investigación del cáncer.

Recrearon 50 experimentos, el tipo de investigación preliminar con ratones y tubos de ensayo que prepara el escenario para nuevos medicamentos oncológicos.

Ayer informaron los resultados: aproximadamente la mitad de las afirmaciones científicas no se mantuvieron.

El Proyecto de reproducibilidad, biología del cáncer fue una iniciativa para repetir de forma independiente experimentos seleccionados de una serie de artículos de alto perfil en el campo de la biología del cáncer.

Al final, se reprodujeron 50 experimentos de 23 artículos. Los dos resultados finales del proyecto relatan en detalle los desafíos que encontró el equipo al repetir estos experimentos (Desafíos para evaluar la reproducibilidad en la biología preclínica del cáncer), y dan a conocer los datos obtenidos de un metanálisis que combinó los resultados de todos los experimentos (Investigación de la reproducibilidad en la biología preclínica del cáncer). El trabajo fue una colaboración entre el Centro de Ciencia Abierta e Intercambio de Ciencia.

La verdad es que nos engañamos a nosotros mismos. La mayor parte de lo que afirmamos que es novedoso o significativo no lo es, explicó Vinay Prasad, médico e investigador del cáncer de la Universidad de California en San Francisco, que no participó en el proyecto.

Es un pilar de la ciencia que los hallazgos más sólidos provengan de experimentos que pueden repetirse con resultados similares.

Pocos incentivos para cotejar el trabajo

En realidad, hay pocos incentivos para que los investigadores compartan métodos y datos a fin de que otros puedan verificar el trabajo, señaló Marcia McNutt, presidenta de la Academia Nacional de Ciencias estadounidense. Los científicos pierden prestigio si sus resultados no resisten el escrutinio, destacó.

Hay recompensas integradas por publicar descubrimientos, pero para los pacientes con cáncer, puede generar falsas esperanzas leer los titulares de un estudio con ratones que parece prometer una cura a la vuelta de la esquina, aseguró Prasad. El progreso en el cáncer siempre es más lento de lo que esperamos.

El nuevo estudio refleja las deficiencias al principio del proceso científico, no con los tratamientos establecidos. Para cuando los medicamentos contra el cáncer llegan al mercado, se han probado rigurosamente en un gran número de personas a fin de garantizar que sean seguros y funcionen.

Los investigadores intentaron repetir experimentos de artículos de biología del cáncer publicados entre 2010 y 2012 en revistas importantes como Cell, Science y Nature.

En general, 54 por ciento de los hallazgos originales no se compararon con los criterios estadísticos establecidos de antemano por el Proyecto de reproducibilidad..., según el estudio del equipo publicado en línea ayer por eLife,

organización sin fines de lucro que recibe fondos del Instituto Médico Howard Hughes, que también apoya al Departamento de Salud y Ciencia de The Associated Press.

Entre los estudios que no se sostuvieron, había uno que encontró que cierta bacteria intestinal estaba relacionada con el cáncer de colon en humanos. Otro fue para un tipo de fármaco que redujo los tumores de mama en ratones, y un tercero fue un estudio en roedores de un posible fármaco contra el cáncer de próstata.

Un coautor de esta última investigación, realizada en el instituto Sanford Burnham Prebys, ha resistido otro escrutinio.

Hay mucha reproducción en la literatura (científica) de nuestros resultados, agregó Erkki Ruoslahti, quien inició una empresa que ahora realiza ensayos en humanos sobre el mismo compuesto para el cáncer de páncreas metastásico.

Este es el segundo análisis importante del Proyecto de reproducibilidad... En 2015, hallaron problemas similares cuando intentaron repetir experimentos en psicología.

Brian Nosek, coautor del estudio, del Centro de Ciencia Abierta, señaló que puede ser un desperdicio seguir adelante sin hacer primero el trabajo para repetir los hallazgos.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Crónica

Diputados aprueban dar protección a niños en la orfandad

Eloísa Domínguez

07/12/2021

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que intenta protegerlos de la vulnerabilidad y de caer en manos del crimen organizado caso de quedar huérfanos.

Los legisladores dieron 482 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones al dictamen –que estaba en la congeladora desde 2020- que obliga a las autoridades federales y locales, para que adopten medidas de protección especial de derechos de este sector de la población en caso de perder a sus padres.

“Ya sea por circunstancias específicas de orfandad a consecuencia de la comisión de un delito grave, socioeconómico alimentario, psicológico, físico, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o apátrida o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o

prácticas culturales u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos”, señala el documento.

En los cambios propuestos por la priista Laura Barrera se implica al Sistema Nacional DIF o los Sistemas de las Entidades, en coordinación con las Procuradurías de Protección, que deberá otorgar medidas especiales de protección de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en desamparo familiar.

Se especifica: “En caso de quedar en orfandad por un delito grave, y que se conste la muerte de sus padres y exista quien reclame la guardia y custodia, el Sistema Nacional DIF o los Sistemas de las Entidades, así como las autoridades involucradas, se asegurarán de que a las niñas, niños y adolescentes se le restituyan a la brevedad posible el derecho a vivir en familia”.

La legisladora refirió que, en Suecia, “cuando una niña o niño pierde a su madre a temprana edad a causa de una enfermedad, su riesgo de padecer depresión puede ser entre el 15 y 19 por ciento, pero cuando la muerte ocurre por homicidio, suicidio o accidente, esto se suma a casi 223% más, por ello la atención es urgente

En México se estima que hay 1.6 millones de menores en situación de orfandad, por lo menos 400 mil casos de niñas y niños sin cuidados parentales, situación originada principalmente por la migración de sus progenitores, abandono o la muerte de sus padres a manos del crimen organizado.

La legisladora señaló, al exponer su dictamen, que existe un problema principal que no se ha podido atacar de manera directa por la falta de registros confiables que permitan conocer cuántos huérfanos son y cuáles son sus necesidades, así como tampoco existe una política pública que los atienda de manera integral y eficiente, ni existe un protocolo de atención inmediata para restituir y/o salvaguardar los derechos que les confiere a todos los menores que se encuentran en territorio nacional la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

“Si a esto le sumamos los más de 250 mil niñas y niños que han perdido a su padre, madre o ambos a causa del Covid-19, el problema y el panorama se vuelven aterradores”, externó.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Crónica

En México se cometieron 2.037 homicidios de menores de enero a octubre: ONG

07/12/2021

Del 1 de enero al 31 de octubre de 2021 se cometieron 2.037 homicidios de personas entre 0 a 17 años en México, mientras que durante ese mismo periodo de 2020 se registraron 1.973 homicidios contra ese grupo de edad, informó este martes la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim).

Durante la presentación del estudio sobre niñez reclutada en México: "Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos. Análisis desde las políticas públicas y la legislación", la Red también señaló que, en cuanto a desapariciones, al menos 4.328 personas de 0 a 17 años han sido registradas como desaparecidas del 1 de enero al 7 de diciembre de 2021.

De éstas, 2.785 eran mujeres (64,4 %) y de las cuales 1.570 seguían desaparecidas hasta la fecha. Esto a diferencia de las 1.347 personas de 0 a 17 años desaparecidas en los mismos meses de 2020 que continúan desaparecidas hasta la fecha.

Ante estas cifras, la Redim demandó al Estado mexicano "reconocer y tipificar como delito el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en México", como una de las formas más graves de violencia que se puedan cometer contra las infancias y adolescencias en el país, al afectar de manera directa sus derechos humanos.

Y señaló que esto "se puede y debe prevenir" mediante el compromiso de las autoridades para aplicar mecanismos específicos de política pública y legislación.

"Niñas, niños y adolescentes reclutados son prioritariamente víctimas, reconocer este carácter de víctimas en el reclutamiento no excluye de la responsabilidad penal o de otras formas de rendición de cuentas, pero sí ayuda a promover una lógica de restitución de derechos en la desvinculación, la recuperación física, psicológica y en la reinserción", señaló Tania Ramírez, directora de la Red.

En tanto, el representante de la Embajada de Alemania en México, Peter Tempel, institución que apoyó la publicación de dos investigaciones realizadas por Redim, dijo que la violencia y su expresión como reclutamiento es un tema universal que requiere el compromiso de luchar por los derechos humanos en general y de los niños, niñas y adolescentes.

"No es nuestra tarea como misión diplomática dar consejos al Gobierno de México, pero estamos aquí también para apoyar el Gobierno y a la sociedad civil que tiene

una muy importante tarea en ese sentido", comentó Tempel en la presentación del estudio.

Por su parte, la presidenta del consejo directivo de Redim, Isabel Crowley, dijo que "es necesario analizar y entender los múltiples factores de riesgo que originan el reclutamiento de las infancias en el contexto de México".

Entre los que destacan las profundas desigualdades como la pobreza, la deserción escolar, la violencia familiar y juvenil y a su vez, las desapariciones que siguen impactando a la niñez.

"La violencia en el reclutamiento es diferente para chicas que, para chicos, en cuanto a forma y tipo, pero se vive también desde el significado de ser mujer", expuso Josefina Pontigo, coordinadora de diseño, asesoría y evaluación de políticas, programas y acciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) de México.

En tanto, Elena Azaola, académica e investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), estimó que existen 150.000 niños, niñas y adolescentes que corren el riesgo de ser reclutados por el crimen organizado.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Senado: avanzan dictámenes para garantizar derechos de personas con discapacidad

Víctor Ballinas y Andrea Becerril

08 de diciembre de 2021

Por unanimidad, el Senado aprobó tres dictámenes para garantizar derechos laborales y sociales de las personas con discapacidad. Uno de ellos es una reforma que busca garantizar los derechos de las personas con discapacidad al trabajo digno y al empleo, así como a la atención de sus competencias laborales.

El dictamen también sugiere proporcionar asistencia técnica y legal a los sectores productivos que así lo soliciten, tanto sociales como privados, en materia de derechos e inclusión laboral de este sector de la población.

Precisa que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social deberá promover el derecho de las personas con discapacidad al trabajo digno y al empleo, en igualdad de oportunidades y equidad, de manera que se les otorgue certeza en su desarrollo personal, social y laboral.

Además, debe diseñar, ejecutar, evaluar y promover políticas públicas para su inclusión laboral conforme a sus competencias, tanto en el sector público como en el privado, de modo que se proteja su capacitación, empleo digno, contratación y derechos laborales.

El proyecto de decreto reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad destaca que, de acuerdo con diversos datos estadísticos, la baja tasa de empleo entre las personas con discapacidad en México se debe al entorno físico y social adverso, así como al incumplimiento de las disposiciones que protegen sus derechos, y no por las disposiciones establecidas en el orden jurídico nacional.

El pleno también aprobó un dictamen que reforma los artículos 7 y 21 del mismo ordenamiento, a fin de crear o fortalecer establecimientos de salud y de asistencia social que permitan ejecutar programas dirigidos a las personas con discapacidad de las comunidades afromexicanas.

Con la reforma constitucional aprobada en agosto de 2019, se subraya en el dictamen, ese sector de la población se hizo acreedor a los mismos derechos colectivos que la Carta Magna reconoce a los pueblos indígenas, por lo que las diferentes instancias del gobierno deben promover la mejoría de las condiciones de vida, desarrollo económico y la integración de las comunidades.

Adicionalmente, el Senado aprobó el dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, en materia de lenguaje incluyente.

Con las reformas aprobadas, se contribuye a la eliminación de prácticas discriminatorias en la organización y presentación de servicios de asistencia social y al ejercicio pleno de los derechos de la población. Los tres proyectos avalados por el Senado se remitieron a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 constitucional.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Piden ver la violencia de género como razón para dar asilo a mujeres. Autoridades del país, con pocas herramientas para reconocer casos de abuso que ameriten otorgar refugio

08 de diciembre de 2021

El Instituto para las Mujeres en la Migración (Imumi) presentó una serie de lineamientos con los que llamó a contemplar la violencia de género como fundamento para otorgarles la condición de refugio, en los que explican que esta violencia no sólo causa desigualdad, sino que es el motivo de la movilidad de muchas mujeres.

Aunque se cuenta con un denso cuerpo de instrumentos jurídicos, nacionales e internacionales, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) no reconoce esta causa, sino que las ampara bajo la figura de la protección complementaria, indicó el instituto.

Los lineamientos están acompañados de informes temáticos elaborados en colaboración con el Fondo Fiduciario de la Organización de Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer, informó Lorena Cano, coordinadora de la clínica jurídica del Imumi.

Destacó que, en México, 40 por ciento de quienes solicitan asilo son mujeres, y la mayoría proviene de naciones con altos índices de violencia de género. A pesar del marco normativo internacional, tanto en los países de tránsito como en los de destino, apenas la admiten y no la consideran elemento para reconocerlas como refugiadas.

La convicción del Imumi, agregó, es que las víctimas puedan solicitar refugio en México y volver a iniciar su vida sin miedo.

Junto a panelistas de organizaciones nacionales y de agencias de Naciones Unidas, se señaló que, de acuerdo con los datos del Imumi, por cada 10 mujeres solicitantes de refugio, siete vivieron violencia física, ocho violencias psicológicas, seis violencias patrimoniales, cuatro violencias económicas y dos violencias sexuales.

En su mayoría son originarias de Honduras, Venezuela, Guatemala, El Salvador y Cuba, de entre 20 y 31 años de edad.

La realidad es que las autoridades mexicanas encargadas de recibir las solicitudes de asilo y brindar el reconocimiento de la condición de refugiadas cuentan con pocas herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan robustecer su argumentación y analizar los casos a la luz de la violencia de género, expuso el instituto en un comunicado.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Aborto, casi ausente en la educación sexual de AL

Laura Poy Solano

08 de diciembre de 2021

En América Latina y el Caribe aún se enfrentan obstáculos para garantizar una educación sexual integral y de calidad, pues a pesar de que 65 por ciento de los países encuestados reportan que entre 76 y 100 por ciento de su estudiantado es atendido por programas de educación sexual, sólo uno de cada tres estudiantes, en su mayoría de nivel secundaria, asegura que recibe una formación buena o bastante buena.

Al presentar los principales hallazgos del informe sobre el estado global de la educación en sexualidad, titulado El camino hacia la educación integral en sexualidad, especialistas de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) destacaron que temas como aborto, diversidad de género, abuso y violencia sexual son los menos incluidos en planes y programas de estudio.

Mary Guinn Delaney, asesora regional de educación para la salud y el bienestar para América Latina y el Caribe de la Unesco, subrayó que, si bien el informe global arroja un escenario positivo en cuanto a la integración de la educación sexual en las aulas en la mayoría de las naciones, no se da cuenta de la calidad de la enseñanza que se promueve.

Enfatizó que, si bien de los 123 países que proporcionaron información, 85 por ciento indicó que su plan de estudios nacional incluía contenidos y temas de educación sexual pertinentes, cuando se analizan los datos por niveles de educación, son más los países que informaron que la educación en sexualidad y sobre el VIH basada en las competencias para la vida y con perspectiva de género forma parte del plan de estudios en la enseñanza secundaria más que en la primaria.

Sobre los temas de menor inclusión en los planes de estudio y que son considerados temas claves de la educación sexual integral, se destaca el acceso al aborto, pues menos de 20 por ciento de las naciones lo incluye de forma extendida

en sus planes de estudios, mientras en más de la mitad de los países encuestados no se toca.

El estudio alerta que los docentes consideran que existen obstáculos que impiden la calidad de la enseñanza o que conducen a una discrepancia entre la forma en que se diseña un programa y la forma en que realmente se imparte.

Entre estos obstáculos se encuentran la asignación de tiempo insuficiente en el horario escolar, la falta de planificación de las clases, la falta de tiempo disponible para los docentes, la carencia de materiales, las actitudes negativas del personal y, en algunos casos, el miedo a las reacciones negativas de los padres o de otros miembros del personal docente.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

El Economista

Descongelan reforma para ampliar a cuatro semanas las licencias de paternidad

Gerardo Hernández

08 de diciembre, 2021

Un año después de una primera aprobación en comisiones, la reforma para ampliar los permisos de paternidad en la legislación laboral fue descongelada en el Senado de la República.

El proyecto que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria este martes busca otorgar un período de hasta cuatro semanas con goce de sueldo a papás trabajadores por el nacimiento o adopción de un hijo y fue aprobado en la Comisión de Trabajo de la Cámara Alta desde el 18 de noviembre del 2020.

El dictamen contempla modificaciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT), la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE) y la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas de México (LISSFAM) para que el período de cuatro semanas sea un derecho de los padres trabajadores tanto en el sector privado como el público, incluyendo el personal militar.

La senadora Patricia Mercado (MC), secretaria de la Comisión de Trabajo, afirmó que la reforma es un avance importante en la agenda de igualdad de género, porque tradicionalmente las leyes han asumido que el cuidado y crianza de hijas e hijos son responsabilidad de las mujeres.

Por otra parte, la legisladora indicó que el proyecto demoró en ser inscrito en la gaceta debido a diversas observaciones recibidas que llevaron a la comisión a realizar modificaciones al dictamen.

“Surgieron diferentes consideraciones de diferentes actores en el mundo del trabajo, de manera que se hicieron modificaciones hasta alcanzar un acuerdo”, expuso.

De acuerdo con un reporte difundido por el Instituto Belisario Domínguez, el propósito de la reforma es involucrar al padre en igualdad de circunstancias en el cuidado y responsabilidades que surgen en el nacimiento o adopción de las hijas e hijos, además de preservar la salud de la madre y el infante

Actualmente la legislación que regula las relaciones laborales en la Administración Pública Federal no contempla ningún permiso de esta naturaleza y en el caso de la LFT, sólo se establece un período de cinco días mismos que posicionan a México en condiciones similares a las de Ruanda o Uganda con licencias de cuatro días.

En el contexto internacional, México y Latinoamérica enfrentan una brecha importante en esta materia en comparación con economías desarrolladas. Entre los países que integran la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) el promedio de los permisos de paternidad es de ocho semanas, pero en Corea del Sur estos períodos llegan a ser de hasta 53 semanas más y en Noruega hasta 10 semanas por arriba de la media.

“El espíritu que se busca con estas iniciativas es el de refrendar y ampliar los derechos de los padres trabajadores, a efecto de otorgar a los hombres una licencia de paternidad, reconociendo la importancia de la responsabilidad compartida de padres y madres en la crianza, cuidado y atención del recién nacido, y la importancia de propiciar las condiciones para que los vínculos entre los miembros de la familia se fortalezcan”, se señala en el dictamen.

En ese sentido, los legisladores consideran que la reforma ayudará a superar la mala creencia de que las mamás son las únicas responsables del cuidado de los hijos en los primeros años y, por el contrario, promover un rol más activo de los hombres en la atención de las niñas y niños.

La senadora Patricia Mercado opinó que las modificaciones legales eventualmente ayudarán a que más mujeres se incorporen al mercado de trabajo, pero sobre todo ayudarán a que haya un piso parejo en las tareas de cuidado en la primera infancia.

Flexibilidad laboral, el otro beneficio

Además del aumento de las licencias de paternidad, el proyecto contempla que los empleadores permitan un esquema laboral 100% remoto o híbrido para madres y padres trabajadores durante los primeros cuatro años de vida del hijo o la hija. Este derecho se aplicaría tanto en el sector privado como en el público.

Sin embargo, en caso de que el puesto de trabajo no esté sujeto a desempeñarse en teletrabajo, las modificaciones legales establecerían la obligación de los patrones, incluyendo las dependencias del gobierno federal y el ejército, de reacomodar a las personas en otros roles o bien, realizar ajustes en horarios o duración de la jornada.

Patricia Mercado aseguró que, de esta manera, el marco legal permitirá a las personas trabajadoras contar con una mejor conciliación entre trabajo y familia en los primeros cuatro años posteriores al nacimiento de un hijo o hija.

La reforma también plantea que, en caso de no haber un acuerdo para flexibilizar el trabajo, las personas podrán acudir a las autoridades competentes para hacer valer este derecho.

El camino de la reforma

El dictamen fue aprobado por la Comisión de Trabajo en noviembre del año pasado, pero en septiembre de este año la Comisión de Estudios Legislativos no lo avaló debido a una propuesta de uno de sus integrantes para modificar una parte de la redacción.

El proyecto se regresó a la Comisión de Trabajo con la propuesta de usar una redacción que considerara otras alternativas de flexibilidad laboral para las personas que no aspiran a realizar teletrabajo por la naturaleza de las funciones que desempeñan, esto debido a que el proyecto original planteaba únicamente la posibilidad de hacer home office.

A la par de esa modificación, la comisión agregó a la reforma el marco regulatorio del servicio público y el ejército para ampliar el derecho de permisos de paternidad a los burócratas y el personal militar, pues el primer dictamen sólo planteaba modificaciones a la Ley Federal del Trabajo.

Esta extensión de la reforma a los ordenamientos legales que regulan las relaciones laborales en el gobierno federal y el ejército estuvo influida por la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de otorgar a su personal de base y confianza permisos de paternidad por tres meses.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

El Economista

De planta o de entrada por salida: ¿Cómo calcular el aguinaldo para trabajadoras del hogar?

Blanca Juárez

08 de diciembre de 2021

Confundida, una de las trabajadoras lanza la pregunta en el grupo virtual: “¿Alguien sabe si a nosotras nos corresponde aguinaldo?”. De inmediato sus compañeras tratan de orientarla: “Depende de cuánto tiempo lleves en esa casa”, “depende de tus patrones. A mí me dijeron que es un regalo, que, si quieren, lo dan”. Las empleadas del hogar tienen derecho a recibir aguinaldo y las personas empleadoras, la obligación de pagarlo, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (LFT).

El artículo 334 Bis de la LFT indica que éstas son las prestaciones que todas las empleadas de planta o de entrada por salida deben recibir:

Aguinaldo

Vacaciones

Prima vacacional

Pago de días de descanso

Acceso obligatorio a la seguridad social

Y cualquier otra prestación que pacten entre las partes

Y el artículo 87 del mismo marco legal establece que todas las personas que trabajen “tendrán derecho a un aguinaldo anual”, tanto aquellas que ya cumplieron un año en su empleo, como quienes llevan menos tiempo. Por ley, esta prestación deberá pagarse antes del 20 de diciembre.

“Es nuestra obligación como empleadores. No es, ni de lejos, un asunto de buena voluntad”, señala Marcela Azuela Gómez, coordinadora de Hogar Justo Hogar. Esa organización está dirigida principalmente a las personas que contratan a trabajadoras del hogar y busca promover los derechos humanos y la no discriminación en ese sector.

El desconocimiento de sus derechos, pero también una relación desigual de poder con quienes son sus empleadores les impide a muchas exigir lo que les corresponde, dice Marcela Azuela.

Es como de la familia

Uno de los primeros sectores afectados por el confinamiento y por la crisis económica a causa de la pandemia fue el trabajo del hogar remunerado. A inicios de 2020, alrededor de 2.4 millones de mujeres tenían empleo en esta actividad,

pero para octubre de 2021 sólo 2.1 millones habían podido regresar a laborar, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Guillermina Hernández no dejó de trabajar, lo cual no es completamente positivo. Desde hace 13 años viaja dos veces a la semana desde San Salvador Atenco, Estado de México, hasta las inmediaciones de la estación Chabacano del Metro. Y hace menos de un año que se traslada otros dos días a San Pablo Chimalpa, en Cuajimalpa. Hubiera sido casi imposible que, en sus trayectos de cinco horas, en promedio, no se hubiera contagiado de covid-19.

“El año pasado me dio, pero gracias a Dios ya estoy bien”. Nueve meses le duró la convalecencia, tiempo en el que no trabajó, así que no le pagaron.

Tenía 14 años cuando comenzó a laborar en una casa. Fue reclutada como aún se estila entre familias de clases medias y más: la empleadora le pidió a “la muchacha” —como les llaman con desdén a las trabajadoras— de una de sus amigas que le consiguiera una para ella. De esa manera, la adolescente llegó a la Ciudad de México desde la comunidad de La lagunilla, municipio de Tetela de Ocampo, Puebla, para encargarse del aseo de una casa y el cuidado de un matrimonio con dos bebés. “Alejandrita tenía 8 meses y Alan, 5 años”, recuerda.

La señora Guillermina Hernández tiene ahora 53 años y sigue laborando como empleada del hogar. Su salario fue siempre más que complementario al de su esposo, gerente de una pequeña refaccionaria y ahora velador, para criar a sus cuatro hijos.

Durante ocho años laboró de planta en la casa del doctor Rodríguez y su familia. “De él nunca recibí nada más que mi sueldo. Una vez le pregunté si me podía dar aguinaldo y me dijo que estaba yo mal, que le diera gracias a Dios que me estaba dando trabajo y que yo no tenía derecho. Y que, si no me gustaba o que, si iba a empezar a pedir, que me podía ir”.

En 2008 comenzó a trabajar en la casa de una señora de la tercera edad, quien vive con su hijo jubilado. Limpia, lava, plancha y hace la comida. Aquí hay que señalar que sus guisos han sido elogiados por cada una de las familias que han tenido el privilegio de tenerla. Hace 40 años, cuando llegó de su pueblo, sabía preparar “apenas lo básico: salsa con huevo, costillas, pero aquí va una aprendiendo”.

La empleadora de 83 años le paga 500 pesos al día y va cada martes y viernes, desde hace 13 años. El próximo 16 de diciembre recibirá 2,500 pesos de aguinaldo. Pero no la han inscrito al programa piloto para trabajadoras del hogar del Instituto

Mexicano del Seguro Social (IMSS). “No, hasta ahorita que usted me está diciendo, no lo conocía”.

Es decir, que labora en la informalidad, como el 98% de las mujeres que se dedican a esta actividad, por lo tanto, no cuenta con incapacidades pagadas, seguro por enfermedades de trabajo, acceso a los servicios de salud, ni ahorro para el retiro. Hace unos años, cuando salió a tirar la basura, cayó y se fracturó la pierna derecha. “Iba yo con prisa, porque ya era tarde y me quería ir a mi casa, aunque me caí en el trabajo ellos no me ayudaron, no me pagaron el doctor ni los días que no fui”.

Aun así, Guillermina Hernández dice que la quieren como a alguien de la familia. “Desayuno y como con ellos y siempre me dan aguinaldo el día 16”. Aún no sabe si los otros empleadores, los de Cuajimalpa, le pagarán esta prestación. Sabe que en esa casa se graban discos, “cuando llegan los artistas tengo que atender a seis o siete personas. Empiezo a las 7 de la mañana y no paro hasta las 11 de la noche, esos días me quedo ahí”.

La fórmula para calcular el aguinaldo

El Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (Caceh) y la organización Nosotrxs han publicado en sus páginas y en redes sociales fórmulas fáciles para calcular el aguinaldo de las trabajadoras. El que quizá causa más confusión es el que se debe pagar a quienes laboran solo unos días a la semana.

Pero partamos de que el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo señala que, si la trabajadora ya cumplió un año en el empleo, le corresponden 15 días de salario.

Comencemos con las empleadas de planta. Aquí es mejor hacer la operación con base en el salario mensual, de acuerdo con Nosotrxs. Digamos que la familia que la contrató sabe que en 2020 las trabajadoras del hogar ingresaron a la lista de salarios mínimos profesionales, así que deben ganar al menos 154 pesos al día hasta el 31 de diciembre de 2021 (a partir de 2022 el monto será de 187.92 pesos al día). Redondeando números, recibe 4,700 pesos al mes.

Ejemplo para el caso de una trabajadora que laboró todo el año:

$4,700 \text{ pesos} / 30 \text{ días} = 156.66 \text{ pesos}$ es el salario diario

$156.66 \text{ pesos de salario diario} \times 15 \text{ días correspondientes de aguinaldo} = 2,349.90 \text{ pesos}$

La trabajadora recibirá 2,349.90 pesos por concepto de aguinaldo

Ejemplo para una trabajadora que laboró seis meses (180 días):

4,700 pesos / 30 días = 156.66 pesos es el salario diario

156.66 pesos de salario diario x 15 días correspondientes de aguinaldo = 2,349.90 pesos

2,349.90 pesos / 365 días = 6.43 pesos

6.43 pesos se multiplican por 180 días laborados = 1,157.40 pesos

La trabajadora recibirá 1,147.20 pesos por concepto de aguinaldo tras laborar 180 días

Ahora vamos con el caso de las trabajadoras de entrada por salida y ejemplifiquemos con Guillermina Hernández. En este cálculo hay que multiplicar el salario que le pagan cada día por las veces que va a la semana y, ese resultado por dos, para cumplir con las dos semanas que dicta la ley. Ella va martes y viernes y le pagan 500 pesos cada vez.

500 x 2 días a la semana = 1,000 pesos es el salario semanal

1000 x 2 semanas al mes = 2,000 pesos quincenales

La trabajadora recibirá 2,000 pesos por concepto de aguinaldo de parte de ese patrón

“El pago de 15 días es lo mínimo que les deben pagar, pero pueden darle más. Hay que ser conscientes de que en estas fechas es muy necesario, hay muchos gastos, y es una manera de compensar todo el duro trabajo que hacen a lo largo de un año”, dice Marcela Azuela. “Lo que les recomendamos es que le paguen todo un mes de salario como aguinaldo y hay quienes incluso les dan 40 días”.

La pandemia y la inflación a consecuencia de ésta, también ha afectado a las personas empleadoras, dice la activista. “Pero las prestaciones y los derechos no están a discusión, no es si tenemos o no para el aguinaldo. Si están contratando a una trabajadora del hogar, es porque tienen los ingresos para hacerse responsables”, apunta.

En la página de Empleo Justo en Casa, señala, hay una calculadora para aguinaldo. También la aplicación Dignas, que está disponible para celulares Android, ahí se puede encontrar más información sobre otros derechos, como el programa piloto del IMSS.

Y en la página de Hogar Justo Hogar hay ejemplos de contratos y el Manual del Empleador Justo, o se "puede mandar un mensaje por Facebook, si eres una persona empleadora o si eres trabajadora". También es posible comunicarse al Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (Sinactraho) al teléfono (55) 1945-7669 o un mensaje de WhatsApp al número (55) 1966-3613.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Prensa Latina

OMS anunció compromisos para acelerar objetivos de nutrición de 2025

07 de diciembre, 2021

La Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció hoy seis nuevos compromisos para acelerar los objetivos de nutrición de 2025, los cuales –señaló– se desviaron aún más durante la pandemia de la Covid-19.

El coronavirus SARS-CoV-2, causante de la Covid-19, y el cambio climático exacerbaron la desnutrición en todas sus formas, así como amenazaron la sostenibilidad y la resiliencia de los sistemas alimentarios, expuso la entidad en el contexto de una cumbre sobre el tema.

Entre las obligaciones incluyó ahora ampliar las iniciativas para prevenir y controlar el sobrepeso y la obesidad, intensificar las actividades para crear entornos alimentarios que promuevan dietas seguras y saludables, más apoyar a los países para abordar la desnutrición aguda.

La OMS, que efectúa este martes y miércoles un foro de nutrición para el crecimiento en Tokio, Japón, acordó asimismo acelerar las acciones de reducción de la anemia, ampliar la promoción y el apoyo de la lactancia materna de calidad y fortalecer los sistemas de datos nutricionales, el uso de datos y la capacidad.

Un tercio de los habitantes del planeta se ven afectados en la actualidad por al menos una forma de desnutrición, detalló, mientras precisó que una cifra mayor al 40 por ciento de los hombres y mujeres (dos mil 200 millones de personas) tienen sobrepeso o son obesos.

Las dietas poco saludables están relacionadas con al menos ocho millones de muertes por año y la desnutrición fue la causa subyacente del cuarenta y cinco por ciento de los niños menores de cinco años que fallecen, remarcó la organización.

Las tendencias, advirtió la entidad en un comunicado de prensa, proyectan que una de cada dos personas estará desnutrida para 2025, y también 40 millones de niños sufrirán obesidad o sobrepeso en la próxima década.

En las comunidades marginadas, la desnutrición infantil y la inseguridad alimentaria van en aumento, subrayó al tiempo de acotar que, en 2020, 149 millones de infantes tenían retraso del crecimiento debido a dietas deficientes, falta de acceso a agua potable y servicios de salud, y otros problemas de accesibilidad.

Menos del uno por ciento de la asistencia para el desarrollo se centra en la nutrición, alertó el director del departamento de Nutrición y Seguridad Alimentaria de la OMS, Francesco Branca.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Vértigo Político

Sobrepeso y obesidad elevan los casos de hígado graso en México

07 diciembre 2021

Debido a la alta prevalencia en los casos de obesidad y sobrepeso en México, que de acuerdo con la ENSANUT 2018 afecta al 75.2% de la población, el hígado graso no alcohólico (NASH, por sus siglas en inglés, y recientemente renombrado hígado graso metabólico o MAFLD) se ha convertido en uno de los principales factores de riesgo para desarrollar cirrosis y carcinoma hepatocelular (CHC), el tumor más frecuente de cáncer de hígado, neoplasia que subió del noveno al octavo lugar de cánceres más frecuentes y el cuarto en mortalidad en México.

Otros factores de riesgo para la aparición del cáncer de hígado son la presencia de cirrosis, la hepatitis B y C, así como factores metabólicos como la hipertensión, diabetes y la resistencia a la insulina.

Ante este panorama, el doctor Ricardo Macías, gastroenterólogo y miembro de FundHepa, señala que combatir este padecimiento es una tarea de todos, por lo que recomienda:

A la población en general: Cambiar los estilos de vida a través de una dieta balanceada, consumir menos azúcares, harinas refinadas y grasas, así como practicar ejercicio aeróbico, por lo menos 30 minutos diario, cinco días a la semana.

Para aquellas personas que tengan grasa central, lo que conocemos como la llanta, es importante que vayan al doctor para hacer una revisión del hígado. La grasa abdominal podría indicar la presencia de hígado graso. De la misma manera, aquellos pacientes con diabetes, hipertensión y alteraciones en los lípidos deberían valorarse oportunamente por un médico para obtener una detección y diagnóstico oportuno.

A los profesionales de salud: Estar alertas para identificar los factores de riesgo a tiempo, así como incrementar sistemas de diagnóstico multidisciplinario y tener una línea clara de referencia entre el médico de primer contacto y el de tercer nivel de atención.

Autoridades: Enfocarse en la prevención a través de programas de educación a la población en los medios de comunicación, crear campañas de detección oportuna e incentivar la investigación en el área.

Para finalizar, el doctor Macías adelanta que se está conformando la Alianza a Favor de las Personas con Cáncer de Hígado, impulsada por FundHepa y con la participación de profesionales de la salud, académicos, autoridades, representantes legislativos y organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales; para emprender y promover diversas recomendaciones por el bienestar de los pacientes con cáncer de hígado.

No hay que olvidar que cuando el hígado se enferma por grasa, puede llegar hasta la insuficiencia hepática, cirrosis y cáncer de hígado.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Vacunación: tercera ronda (Opinión)

08 de diciembre, 2021

La aplicación de las dosis de refuerzo de la vacuna contra el Covid-19 en adultos mayores de 60 años se inició ayer en Chiapas, Ciudad de México, Oaxaca, Jalisco, Sinaloa y Yucatán. Durante la conferencia de prensa matutina que se llevó a cabo en Zapopan, el subsecretario de Salud Hugo López-Gatell informó que no se requerirá registro previo y que las personas podrán acudir a los centros de vacunación de forma directa para recibir el biológico de AstraZeneca, sin importar si en la primera ronda de inmunizaciones se les aplicó alguno de los otros disponibles.

El arranque de esta nueva fase de vacunación es un recordatorio de que la pandemia ha obligado a todos los países a planear e implementar sus estrategias sobre la marcha, conforme avanza el conocimiento científico en torno al coronavirus. En este caso, la dosis de refuerzo responde a la necesidad de extender el periodo de protección que brindan los inmunizantes, el cual da señales de ser más corto de lo deseable, y es también el avance paulatino de los estudios el que ha llevado a ampliar la aplicación de las vacunas a los adolescentes con independencia de si presentan o no comorbilidades, así como el que impulsa el debate en torno a la idoneidad de inmunizar a los niños de menos de 12 años ante el incremento de casos de la enfermedad entre ellos.

En el mismo espíritu de responder ante la evidencia que se recoge en el día a día de la lucha contra la enfermedad, Hugo López-Gatell planteó la posibilidad de retirar los cuestionarios que se realizan en los puntos de llegada al país –especialmente los aeropuertos– para saber si el viajero podría ser un eventual propagador de Covid-19, pues hasta ahora no han mostrado ninguna utilidad para frenar la

proliferación del virus y, en cambio, estorban a la dinámica de las terminales aéreas.

Siempre y cuando se vea acompañado de políticas para la detección temprana de la enfermedad y el tratamiento oportuno de los eventuales pacientes, el retiro de los cuestionarios parece acertado en la medida en que, ciertamente, parece poco útil preguntar sobre su estado de salud a personas que, o no se saben portadoras del virus, o decidieron viajar a sabiendas de que lo son y, por lo tanto, difícilmente responderán con honestidad a ese instrumento. Además, los casi dos años de pandemia han demostrado que no es con restricciones ni coerciones como puede atacarse al Covid-19, sino con un ambiente de confianza entre autoridades y ciudadanos, con responsabilidad personal y social, además de un flujo constante de información que contrarreste la indeseable, pero ubicua infodemia.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Encuentro diplomático en Yakarta. Bien recibida propuesta de AMLO al G20 contra la pobreza mundial

Emir Olivares Alonso

08 de diciembre de 2021

Las naciones emergentes del Grupo de los 20 (G20) recibieron positivamente la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para combatir la pobreza mundial, con el apoyo a más de 750 millones de personas que viven con menos de dos dólares al día mediante aportaciones voluntarias de los más ricos del orbe, informó la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Durante la primera Reunión de Sherpas del G20, la subsecretaria de Relaciones Exteriores, Carmen Moreno Toscano, presentó a representantes de las 20 economías más avanzadas el Plan Mundial de Bienestar que el mandatario mexicano expuso en noviembre ante el Consejo de Seguridad de la ONU.

La propuesta fue bien recibida, en particular por los representantes de las naciones en desarrollo, “conscientes de los efectos que la crisis sanitaria (a causa del Covid-19) ha tenido en el aumento de la pobreza extrema, señaló la cancillería.

Este encuentro de Sherpas se realiza hoy y mañana en Yakarta, Indonesia, país que preside la reunión. La embajadora Moreno acudió en representación del gobierno de México y en su calidad de Sherpa del país ante el G20.

Hay dos vertientes en torno a las que se organiza este grupo internacional: la financiera y los Sherpas. Estos últimos son los representantes de los líderes de los países que forman el G20 en la conducción de los trabajos preparatorios a las

cumbres; su labor es identificar los posibles acuerdos y resultados en los temas no financieros, como empleo, comercio, energía y desarrollo.

De ahí que México decidiera presentar en este foro la propuesta del presidente López Obrador, que busca garantizar el derecho a una vida digna a 750 millones de personas que viven en la pobreza extrema, a partir de una bolsa anual disponible de casi un billón de dólares, integrada a partir de una contribución voluntaria, cada año, de 4 por ciento de las fortunas de las mil personas más ricas, una aportación similar de las mil empresas más importantes por su valor en el mercado mundial y 0.2 por ciento del producto interno bruto de los integrantes del G20.

En un comunicado, la cancillería informó que su titular, Marcelo Ebrard, aseveró que el proyecto fue bien recibido, por fortuna, porque se requiere que el G20 contribuya para ello.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Ganan 1% de millonarios 141 veces más que la mitad de los mexicanos. Desigualdad extrema por más de un siglo, según informe

Braulio Carbajal

08 de diciembre de 2021

El ingreso promedio anual de uno por ciento de los mexicanos más acaudalados es 141 veces mayor que el que percibe la mitad de la población que se encuentre entre la parte media y baja de la pirámide, una brecha que convierte al país en uno de los más desiguales del mundo, refiere el Reporte mundial sobre la desigualdad 2022, publicado este martes y que recoge una investigación de cuatro años en la que participaron más de un centenar de especialistas, entre ellos el economista francés Thomas Piketty.

La desigualdad de ingresos en México ha sido extrema a lo largo del siglo pasado y el actual, estableció el reporte –publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo–, que busca rastrear los desequilibrios de ingreso y de riqueza en el mundo.

El ingreso anual promedio de 10 por ciento de la población mexicana más rica es 30 veces superior al de la mitad de la población que se ubica en la parte media y baja de la pirámide. Este panorama se vuelve más crudo si se toma en cuenta que el uno por ciento más rico obtiene anualmente 141 veces que el promedio de la mitad de los mexicanos, reveló.

El informe da cuenta de los ingresos y la riqueza de la población global, encontrando un gran desequilibrio entre los que más tienen y los que menos, el cual se ha hecho aún más marcado por la pandemia.

A escala global, la mitad más pobre de la población mundial posee apenas 2 por ciento del total de la riqueza. En contraste, el 10 por ciento más rico acapara 76 por ciento. África y América Latina son las regiones donde se observa la mayor desigualdad.

En el caso concreto de México, el estudio encabezado por el economista francés Lucas Chancel señala que en promedio un adulto tiene ingresos anuales por 232 mil 779 pesos. No obstante, el 50 por ciento inferior gana apenas 42 mil 700 pesos. Dicha cantidad contrasta con el millón 332 mil pesos anuales del 10 por ciento con mejores ingresos y con los 6 millones del uno por ciento de la población más acaudalada.

En cuanto a riqueza, es decir, el dinero acumulado a lo largo de la vida, la desigualdad se acentúa, pues mientras la mitad con menores ingresos acumula una deuda promedio de 2 mil 600 pesos, el 10 por ciento tiene una riqueza de 6 millones 500 mil pesos, mientras el uno por ciento llega a casi 39 millones de pesos en promedio.

Lo anterior quiere decir, según el informe, que 78.7 por ciento de la riqueza total del país está en manos de 10 por ciento de la población, y más concretamente, 46.9 por ciento, así la mitad, en la de únicamente uno por ciento.

A diferencia de las grandes economías europeas, asiáticas y norteamericanas, los datos disponibles sugieren que México no experimentó una fuerte reducción en la desigualdad durante el siglo XX. De hecho, la desigualdad de ingresos en México ha sido extrema a lo largo del siglo pasado y el presente, lo que hace a México uno de los países más desiguales del mundo.

Panorama global

En el mundo, en promedio una persona adulta gana 16 mil 700 euros por año. No obstante, el 10 por ciento con ingresos superiores gana 87 mil 200 euros por año, mientras un trabajador de la mitad más pobre gana sólo 2 mil 800 euros anuales.

En América Latina, 10 por ciento de la población acapara 77 por ciento de la riqueza, mientras la mitad más pobre apenas tiene uno por ciento del total. En contraste, en Europa, la región con menos desigualdad, el decil más alto tiene 58 por ciento de la riqueza y la mitad más pobre 4 por ciento.

Por otro lado, el informe destaca que durante los pasados 40 años los países se han vuelto significativamente más ricos, pero sus gobiernos se han vuelto más pobres. En este sentido explica que la participación de la riqueza en manos de los actores públicos es cercana a cero o negativa en los países ricos, lo que significa que la totalidad de la riqueza está en manos privadas.

Esta tendencia, se señala en el documento, se ha visto magnificada por la crisis de la pandemia, durante la cual los gobiernos tomaron prestado el equivalente a 10-20 por ciento del PIB, esencialmente del sector privado. Dicha escasa riqueza de los gobiernos tiene importantes implicaciones para las capacidades de abordar la desigualdad en el futuro, así como los desafíos claves del siglo XXI como el cambio climático.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

El Economista

Padecimiento 162: La ruta para reconocer al burnout como enfermedad de trabajo

Gerardo Hernández

07 de diciembre de 2021

El Senado tiene como pendiente analizar el reconocimiento legal del estrés laboral crónico, también conocido como burnout, como enfermedad de trabajo, un padecimiento de entre 30 patologías nuevas que se necesitan para actualizar la tabla contemplada en la LFT.

¿Debe considerarse el burnout como enfermedad de trabajo? Esa es la respuesta que responderá el Senado y de ello depende que se incluya como el padecimiento 162 en la tabla de enfermedades de la Ley Federal del Trabajo (LFT), un marco regulatorio que nunca se ha modificado en más de cinco décadas de vigencia.

La propuesta presentada en la Cámara de Senadores plantea incluir el “Síndrome de desgaste ocupacional” como la enfermedad trabajo 162 en la LFT, definiéndola como la patología ocasionada como por el estrés crónico en el lugar de trabajo que no se ha manejado con éxito.

La iniciativa promovida por la senadora Sylvana Beltrones, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ya fue turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su análisis y reabre el debate sobre la actualización de la tabla de enfermedades en la LFT, instrumento que ayuda a los profesionales de la salud a diagnosticar la patología que puede presentar un trabajador ocasionada por la actividad que realiza.

“Es importante tomar en cuenta que este síndrome no sólo tendrá consecuencias en el ambiente laboral, sino también tendrá un impacto sobre la salud del trabajador, llevando al desarrollo de enfermedades mentales como depresión y ansiedad, enfermedades cardiovasculares como hipertensión o aumento en el riesgo de infartos enfermedades musculoesqueléticas como dolor muscular debido a tensión, el desarrollo de adicciones como el alcoholismo y tabaquismo o el desarrollo de trastornos del sueño, entre otros”, explica la legisladora en su iniciativa.

Además de su reconocimiento, el proyecto incluye como característica del síndrome del desgaste ocupacional síntomas como:

Sentimientos de falta de energía o agotamiento

Aumento de la distancia mental con respecto al trabajo, o sentimientos negativos o cínicos con respecto al trabajo

Sensación de ineficacia y falta de realización. Se refiere específicamente a los fenómenos en el contexto laboral y no debe aplicarse para describir experiencias en otras áreas de la vida

La Organización Mundial de la Salud (OMS) incluyó en el 2018 el burnout en su Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Conexos (CIE-11), una actualización que entra en vigor en enero de 2022, fecha en la que todos los países miembros de la organización están obligados a tratar la enfermedad.

“México, como país miembro de la OMS, utiliza la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE). Es por ello que es tan importante que se actualice la Ley Federal del Trabajo para incluir este síndrome en la tabla de enfermedades de trabajo”, subraya la senadora Sylvana Beltrones.

Paradójicamente, México reconoce a través de la NOM-035 el impacto de las condiciones de trabajo en la salud mental de la fuerza laboral, pero las enfermedades mentales no están incluidas en la tabla contemplada en el artículo 513 de la LFT.

Además del desgaste ocupacional, el Senado también analizará incluir en la legislación laboral las infecciones, parasitosis, micosis, virosis y el Covid-19 como enfermedades de trabajo.

La importancia de la tabla de enfermedades

La tabla de enfermedades no ha tenido ninguna modificación desde 1970, cuando se promulgó la Ley Federal del Trabajo. En cinco décadas, el instrumento más importante para el diagnóstico de las patologías que puede ocasionar una

ocupación no se ha actualizado para incluir los nuevos padecimientos ligados al trabajo que se han documentado.

“Un trabajador puede estar expuesto a un riesgo como químicos o cargas. Si este riesgo no se corrige, el trabajador se enferma y, si esto pasa y le queda una secuela, se tiene que clasificar como enfermedad de trabajo porque vienen las pérdidas auditivas, enfermedades respiratorias o hasta cáncer. Esa es la función de la tabla de enfermedades”, explica en entrevista Hosanna Rodríguez, presidenta de la Federación Nacional de Salud en el Trabajo (Fenastac).

En este tenor, Horacio Tovalin, integrante del Colegio Ramazzini de México sobre seguridad y salud en el trabajo, expone que la tabla de enfermedades “es una evidencia del fracaso de prevención en un centro de trabajo”.

Ambos especialistas son parte de los grupos técnicos que colaboran con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en la actualización de la tabla de enfermedades para transformarla en un instrumento avanzado que no sólo contemple una lista con patologías, también herramientas para el diagnóstico de los padecimientos, elementos que actualmente no contiene.

Además del burnout, Hosanna Rodríguez considera que son entre 25 y 30 nuevas enfermedades que deben agregarse en la tabla que contempla la Ley Federal del Trabajo para agrupar patologías que son frecuentes entre la fuerza de trabajo y eliminar síntomas que se catalogaron como enfermedades.

“Tan sólo para cáncer de origen laboral solamente hay cuatro tipos clasificados en la tabla, se han propuesto cerca de 23 ahora. Para enfermedades infecciosas y parasitarias hay 21 vigentes y se plantean 40”, comenta la presidenta de la Fenastac.

Por su parte, Horacio Tovalin afirma que la nueva tabla que está en proceso de desarrollo es novedosa porque no se trata de una lista como la que actualmente está vigente.

“Es una especie de catálogo porque viene la enfermedad, los agentes de origen laboral que pueden estar relacionados y también se incluye todo el procedimiento de diagnóstico como las pruebas clínicas y de laboratorio se recomiendan realizar”, explica el también académico de la Facultad de Estudios Superiores (Fes) Zaragoza de la UNAM.

En su momento, durante una entrevista con El Economista, Cointa Lagunes, directora de Normalización de Seguridad y Salud Laborales de la STPS, afirmó que la nueva tabla de enfermedades de México será una de las más avanzadas del

mundo. La renovación de la lista incluirá padecimientos respiratorios y dermatológicos, afectaciones por nanopartículas por el uso de la tecnología y la definición clara de los trastornos músculo-esqueléticos.

La funcionara reconoció que la actualización de la tabla es necesaria para facilitar la labor de los médicos que dictaminan el riesgo de trabajo. Hasta ahora, al no existir una definición clara o no existir el padecimiento en la lista, no se puede considerar una enfermedad de trabajo, aunque la afectación se haya generado por la actividad productiva.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Crónica

Exhortan diputados y activistas a ser conscientes en el manejo de plásticos de un sólo uso

08 de diciembre, 2021

En representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la CDMX, Rubio Quiroz, acompañó a diputados locales como Fernando Mercado, Nancy Núñez y Xóchilt Bravo a hablar sobre el tema.

Hoy en día uno de los productos más dañinos para el medio ambiente es el uso de plásticos de un sólo uso pues se estima que al año un ser humano podría utilizar cerca de 20 kilos de este material como uncel, popotes, bolsas, vasos y de más productos que solamente se usan una vez y por unos minutos para después ser desechados.

Incluso, especialistas afirman que gran cantidad de este material, termina en el mar, lo que hace mucho más dañino su uso pues no sólo es desechable sino que en su producción también arroja contaminantes por lo que, expertos en la materia, han levantado la voz y uno de ellos es el activista Fernando Rubio, quien afirmó que este tema siempre ha sido toral, porque las grandes preguntas que se plantean son: "¿cómo se manejan, a dónde se llevan? o, simple y sencillamente, a veces no conocemos ni siquiera la característica del residuo para saber qué hacer con él".

Por ello, y en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la CDMX, el exdiputado federal, Rubio Quiroz, acompañó a diputados locales como, Fernando Mercado, Nancy Núñez y Xóchilt Bravo para pedir a legisladores federales que revisen la minuta del senado por lo que en conferencia de prensa exhortaron a los tres niveles de gobierno a tomar en cuenta las acciones del gobierno central en materia de plásticos de un sólo uso.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Excélsior

Lorena Rivera: Contener el cambio climático es cosa de muuuuchos billetes (Opinión)

07 de diciembre, 2021

La crisis climática plantea riesgos financieros, por lo tanto, económicos a nivel global, es por ello que una de las prioridades ha sido la movilización de recursos para la acción climática, es decir, para la mitigación y adaptación. Así que, lograr la descarbonización de las economías para 2050, de una manera transparente y justa, es todo un desafío.

Si bien el tema del financiamiento para la mitigación y adaptación fue uno de los asuntos fundamentales a negociar en la pasada COP26 de Glasgow, también sigue siendo un pendiente, porque la promesa de movilizar 100 mil millones de dólares anuales de países ricos a los más vulnerables y en desarrollo no se ha cumplido. De hecho, ese monto ya es insuficiente.

Transitar hacia una economía global baja en emisiones y, eventualmente, a una de cero emisiones netas implica cambios monumentales en la forma como se generará energía, como se impulsará el sector transporte, como se producirán bienes, servicios y alimentos, pero para lograrlo hacen falta muchos recursos, dice en entrevista Juan Carlos Belausteguigoitia, presidente del Consorcio TCFD México (Grupo de Trabajo sobre las Declaraciones Financieras relacionadas con el Clima).

Para lograr la reducción de emisiones hacia 2030, de acuerdo con proyecciones, asegura, harán falta “32 millones de millones de dólares o 32 billones de dólares de aquí a 2030 y, así, lograr esas transformaciones monumentales”.

Y el sector financiero tiene un papel importante que jugar y no puede esperar, estático, a que se den todas esas modificaciones.

Al contrario, el sector financiero debe estar atento a todo lo que podría cambiar y representar un riesgo en las asignaciones de los recursos. Tan sólo el cambio climático, indica Belausteguigoitia, expone a las empresas financieras y no financieras a dos tipos de riesgos: físicos y de transición.

Los riesgos físicos son los eventos meteorológicos extremos, como las olas de calor, los huracanes y las sequías, entre otros, que pueden afectar de manera importante en los activos de las empresas, por lo tanto, importa al sector financiero, porque “qué institución presta o invierte dinero en una empresa con alto riesgo físico”, explica.

Mientras que los riesgos de transición son los que tienen una trayectoria de cambio y pueden tener repercusiones financieras, como ajustes políticos o de regulación

para lograr una economía con menos emisiones de carbono, un claro ejemplo es el impuesto al carbono; además de nuevas tecnologías, tendencias del mercado y preferencias de los consumidores.

Así, son riesgos que, en la medida en que estén bien identificados y bien cuantificados, permitirán que el sistema financiero pueda asignar eficientemente los recursos a las empresas con mejor gestión, a aquellas industrias que se adaptan de manera óptima a los cambios de las políticas públicas o a las transformaciones tecnológicas, o bien, éstas que adoptan las nuevas preferencias de los consumidores.

La idea es que el sector financiero sea un motor del cambio y ajuste sus procesos para obtener información para asignar recursos a empresas más confiables y que mejor gestionen ese capital, lo cual “es muy deseable desde el punto de vista ambiental, económico y social, porque “el sector financiero no va a invertir en una compañía que va a producir vehículos de combustión interna que nadie querrá en 2040”, resalta.

Un ejemplo es General Motors. Esta armadora planea ser cero emisiones para 2035, es decir, dejará de producir vehículos a gasolina y diésel a nivel global.

Sin embargo, hace unas semanas anunció que dejaría de invertir en nuestro país si no cuenta con un marco estructural enfocado a la producción de energías renovables, por lo que, si no hay esas condiciones, dejará de ser un destino para la inversión.

Belausteguigoitia explica que TCFD —que hoy se lanza en México— desde 2015 promueve la divulgación de la información sobre riesgos y oportunidades financieros relacionados con el cambio climático, para que las empresas conozcan mejor los peligros ambientales a los que se enfrentan, puedan reducirlos y tomar las mejores decisiones.

No hay que perder de vista que los compromisos actuales de recorte de emisiones de gases de efecto invernadero suscritos en el Acuerdo de París no van por el camino adecuado. Los objetivos son de entre 50 y 65% para 2030 y lograr las cero emisiones netas en 2050, lo cual podría limitar el calentamiento del planeta a 2°C, aunque la ciencia ha dicho que para evitar los peores escenarios es acercarse a 1.5 grados centígrados.

Así, es fundamental perfilar los esquemas de mitigación de los riesgos climáticos en las empresas financieras y no financieras.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)